



Asociación Libre
de Economía

BASES DE LA CONVOCATORIA DE LAS 'BOLSAS DE VIAJE ALdE'

Objetivo: Favorecer la participación de los jóvenes asociados de ALdE en reuniones científicas y cursos de formación pre-doctoral.

Beneficiarios: Asociados de ALdE que estén realizando sus tesis doctorales y que presenten trabajos en reuniones científicas nacionales e internacionales o asistan a cursos de formación pre-doctoral. La condición de socio deberá cumplirse en el momento de petición de la ayuda.

Procedimiento de solicitud: El solicitante de la bolsa de viaje deberá remitir la siguiente documentación a la dirección de correo agalan@fundear.org.

- Escrito de solicitud de la bolsa de viaje.
- Copia del trabajo a presentar en la reunión científica o, en su defecto, un resumen del mismo. Cuando se trate de un curso de formación, deberá aportar el programa.
- Breve currículum.

Concesión: Las solicitudes serán resueltas por la Junta Directiva de ALdE o los miembros de la misma en quien ésta delegue. Las bolsas de viaje se asignarán según los siguientes criterios:

- En caso de la presentación de un trabajo se valorará su calidad y relevancia, así como la relevancia de la reunión científica en la que se presente.
- En las solicitudes de ayuda para asistir a cursos de formación se valorará la relevancia del curso y su relación con el tema de la tesis doctoral del solicitante.
- El currículum del solicitante.

Plazos de presentación: Las solicitudes deberán presentarse antes del 1 de mayo de 2012 y se resolverán antes del 16 de mayo.

Dotación: Se otorgarán 4 bolsas de viaje para la participación en el Encuentro de Economía Aplicada y 3 bolsas de viaje para participar en otras reuniones científicas o cursos de formación pre-doctoral. La dotación de cada ayuda es de 400 euros, excepto cuando la reunión o curso tenga carácter internacional y se realice fuera de España que será de 600 euros.

Apelación: Toda decisión del comité de selección se considerará inapelable.

Obligaciones de los solicitantes y procedimientos de abono: El pago de la ayuda se efectuará una vez celebrada la reunión científica o el curso de formación, tras la presentación de una copia del certificado acreditativo de asistencia. En el caso de reuniones científicas, se aportará también una copia del certificado de presentación del trabajo. Esta documentación deberá enviarse a la dirección agalan@fundear.org.